

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3670

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la ciudadana **Gisela Karina López Rivas, Ministra de Comunicación** mediante nota MC-DESP-DGAJ-NE-0865/2018, de 21 de septiembre de 2018, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 26 de septiembre de 2018, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de coordinar la Agenda Presidencial ?Reunión de Alto Nivel del LXXIII Periodo de Sesiones?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE COMUNICACIÓN** al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, **Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.